



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 1680-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 02 de mayo de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en veintiséis (26) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Escuela Profesional de Psicología, mediante Oficio N° 016-2018-UNHEVAL-FACPSICO-DIRECCIÓN-ESCUELA-2018, de fecha 19.MAR.2018, remite a la Directora de Asuntos y Servicios Académicos, la Resolución N° 039-2018-UNHEVAL-FAC.PSIC-CF, del 14.MAR.2018, de la Facultad de Psicología, que resolvió APROBAR la implementación del nuevo Plan de Estudios por Competencias 2018, de la Facultad de Psicología, a partir del primer año, correspondiente al Semestre I y II;

Que, de la Directora de Asuntos y Servicios Académicos, mediante Oficio N° 0058-2018-UNHEVAL-VRACAD-DAYSA, del 19.MAR.2018, emite opinión favorable por la aprobación de la Resolución N° 039-2018-UNHEVAL-FAC.PSIC-CF, del 14.MAR.2018, de la Facultad de Psicología, que aprobó la implementación del nuevo Plan de Estudios por Competencias 2018, de la Escuela Profesional de Psicología, a partir del primer año, correspondiente al Semestre I y II; porque está concordante a la Ley Universitaria 30220 y ha sido declarado a la SUNEDU;

Que en la sesión extraordinaria N° 13 de Consejo Universitario, del 12.ABR.2018, con las opiniones favorables, y en mérito al inciso h), del Art. 113 del Estatuto de la UNHEVAL, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 039-2018-UNHEVAL-FAC.PSIC-CF, del 14.MAR.2018, de la Facultad de Psicología de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con proveído N° 0400-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 039-2018-UNHEVAL-FAC.PSIC-CF, del 14.MAR.2018, de la Facultad de Psicología de la UNHEVAL, que resolvió APROBAR la implementación del nuevo Plan de Estudios por Competencias 2018, de la Escuela Profesional de Psicología, a partir del primer año, correspondiente al Semestre I y II; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. Yersely A. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VR Acad-
VR Inv-AL-OCI
Transparencia-
DCalidad
FPSIC
EPPSIC
DAYS A
JPACAD
-Archivo